



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2.009.

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta
D^a Maria de la Paz del Moral Milla

Sres. Concejales
D^a M^a Angustias Velasco Valenzuela
D. Indalecio Nieto Nieto
D^a Antonia Molina Estepa
D. Pedro Extremera Escabias
D^a Nicolasa Estepa Arias
D^a Aurora Milla Castro

Secretario
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las ocho horas del día veintisiete de febrero de dos mil nueve, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Maria de la Paz del Moral Milla, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera

Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2.009.

No presentándose rectificaciones al Acta, queda aprobada.

2º.- APROBACION DEL PROYECTO A FINANCIAR CON CARGO AL PROGRAMA DE TRANSICION AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (PROTEJA).

Se informa a la Corporación del proyecto "Instalación eléctrica e Iluminación en Edificio de Servicios Sociales", que se va a ejecutar con cargo al PROGRAMA DE TRANSICION AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (PROTEJA).

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto "Instalación eléctrica e Iluminación en Edificio de Servicios Sociales", con un presupuesto de ejecución material de 54.582,01 euros, un presupuesto de licitación de 64.952,59 euros y un presupuesto total de contrata de 78.245 euros euros.

SEGUNDO.- Remitir, a la Junta de Andalucía, el presente acuerdo, junto con el resto de documentación requerida, a los efectos de su inclusión en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas para la contratación de la ejecución del proyecto "Instalación eléctrica e Iluminación en Edificio de Servicios Sociales", por el procedimiento negociado sin publicidad y con el trámite de urgencia.

3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA "TERMINACION DEL CENTRO DE DIA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA".

Se da cuenta a la Corporación del Acta de la sesión celebrada, el día 12 de febrero de 2.009, por la Mesa de Contratación, en la que se proponía la adjudicación del contrato de la obra "TERMINACION DEL CENTRO DE DIA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA" a Construcciones Molina.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:



PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato de la obra "TERMINACION DEL CENTRO DE DIA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA" a Construcciones Molina. Antonio Molina Martos, con C.I.F. nº 25977247-N, por importe de 706.476,15 euros, I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme el correspondiente contrato.

4º.- AUTORIZACION PARA LA REDACION DE PROYECTOS INDEPENDIENTES DE CADA UNA DE LAS PARTES DE LA OBRA "TERMINACION DEL CENTRO DE DIA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA".

Se informa a la Corporación que el proyecto de construcción del Centro de Día y Unidad de Estancia Diurna tiene un periodo de ejecución superior a un año y que cada una de las partes de la obra pueden ser sustancialmente definidas, visto esto y en base a los establecido en el punto 11 de la Disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se propone al Pleno la autorización para la redacción de proyectos independientes.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda autorizar la redacción de proyectos independientes relativos a cada una de las partes de la obra "Construcción del Centro de Día y Unidad de Estancia Diurna" ya que pueden ser sustancialmente definidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA